



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-919059964-E3-2022 (01/2022)
RELATIVA AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARTOGRAFÍA CATASTRAL MULTIFINALITARIA EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DIFERIMIENTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 01 de agosto del 2022, día y momento señalados en las Bases de la presente licitación, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requiriente, así como los participantes de la presente Licitación Pública Nacional Presencial; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos del Reglamento de dicha Ley, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siguiente:

A efecto de realizar un análisis exhaustivo de la documentación recibida en el Acto de Presentación de Proposiciones, SE DIFIERE el presente acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se señalan las 15:00 horas del día 02 de agosto de 2022, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.





Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE.
DIRECTOR DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ING. JAVIER JORGE HERNÁNDEZ DUEÑAS

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUERENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS

UNIDAD REQUERENTE.
POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ING. CLAUDIA GONZÁLEZ OLVEDA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E3-2022 (01/2022) relativa al Servicio Especializado de Cartografía Catastral Multifinalitaria en el Estado de Nuevo León.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-919059964-E3-2022 (01/2022)
RELATIVA AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARTOGRAFÍA CATASTRAL MULTIFINALITARIA EN EL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 02 de agosto del 2022, día y momento señalados en el acta tercera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos del Reglamento de dicha Ley, ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Abierta No. LA-919059964-E3-2022 (01/2022), relativa al Servicio Especializado de Cartografía Catastral Multifinalitaria en el Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 19 de julio del 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E3-2022 (01/2022).

SEGUNDO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 22 de julio del año en curso, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los artículos 33 y 33 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 45, 46 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Página 1 de 5





TERCERO.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES. Que a las 13:00 horas del día 28 de julio de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y artículo 48 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las proposiciones.

En ese orden de ideas, en ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas CARTODATA 2.0 S.C., y ARGEOMÁTICA S.A. DE C.V., si presentaron el sobre con sus proposiciones técnicas y económicas, y se les dio apertura a los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.2 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, cumpliendo de manera cuantitativa con la revisión técnica y económica, quedando los sobres de ambas propuestas en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE.

RESULTANDO.

PRIMERO: OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 14:45 horas del día 02 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuestas técnicas y económicas presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

SEGUNDO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 18 de las Bases en el cual se estipuló que LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE conforme al artículo 36 y 36 bis fracción I, de la ley de la materia, efectuaría el análisis de las proposiciones aplicando el método de evaluación por puntos y porcentajes, dado que el servicio conlleva el uso de características de alta especialidad técnica de acuerdo al Oficio No. IRC/UAYF/204/2022.

Asimismo se señaló que se utilizaría el criterio de Servicios Especializados de conformidad con el artículo 11, inciso C, sección cuarta de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010. De acuerdo con los rangos establecidos en los lineamientos, la proposición técnica tendría una ponderación equivalente al 80% y la proposición económica un 20% y que se aplicaran de la siguiente forma:

Propuesta Técnica	Puntos máximos	Porcentajes máximos
Capacidad del licitante	35	28.00%
Experiencia y especialidad del licitante	15	12.00%



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



Propuesta de trabajo	30	24.00%
Cumplimiento de contratos	20	16.00%
Total Propuesta Técnica	100	80.00%

Propuesta Económica	Puntos máximos	Porcentajes máximos
Puntos de la propuesta	100	20.00%
Total Propueta Económica	100	20.00%

Índice de Ponderación técnico-económico	100.00%
--	----------------

Asimismo, se señaló que se evaluaría con el "Detalle de la Evaluación por Puntos y Porcentajes para la Propuesta Técnica".

CUARTO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las proposiciones presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica, Junta de aclaraciones, y de conformidad con lo señalado en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, y el Detalle de la Evaluación por Puntos y Porcentajes para la Propuesta Técnica, elaborado por el ING. JAVIER JORGE HERNANDEZ DUEÑAS, y el LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS, del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, mismo que se anexa como parte integrante del acta, obteniendo los siguientes resultados:

Empresa:	CARTODATA 2.0 S.C.
Índice de Ponderación técnico-económico	94%

Empresa:	ARGEOMÁTICA S.A. DE C.V.,
Índice de Ponderación técnico-económico	91.74%

En virtud de lo anterior la Unidad Convocante, EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ÚNICO: Se adjudica a la persona moral denominada CARTODATA 2.0, S.C., la partida 1 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio Especializado de Cartografía Catastral Multifinilaría	\$5,387,931.03	\$5,387,931.03
SUBTOTAL:				\$ 5,387,931.03
IVA:				\$ 862,068.97
TOTAL:				\$ 6,250,000.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Servicio Especializado de Cartografía Catastral Multifinilaría en el Estado de Nuevo León, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en virtud de haber obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36, y 36 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro del término no mayor de los 15 (quince) días naturales siguientes al presente acto, en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noven) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.





POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.


C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRIENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN


LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS

UNIDAD REQUIRIENTE.
DIRECTOR DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN


ING. JAVIER JORGE HERNANDEZ DUEÑAS.

LISTA DE ASISTENTES

- 1. CARTODATA 2.0 S.C
- C. MARIA CRISTINA GUERRERO SALINAS.



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E3-2022 (01/2022) relativa al Servicio Especializado de Cartografía Catastral Multifinalitaria en el Estado de Nuevo León.





